

El Consell de Formentera ha ampliado el plazo hasta el 30 de septiembre para solicitar las ayudas para autónomos y pequeñas empresas de la isla para paliar la crisis del covid-19, según se ha publicado hoy en el BOIB . Esta segunda línea de 482.896 euros, completa los 630.000 euros acordados inicialmente entre el Consell y el Govern, que aportan las ayudas a partes iguales.

Las ayudas oscilan entre los 1.500 euros que pueden recibir los puestos de los mercados y los 7.000 euros que pueden recibir los empresarios con dos establecimientos. Entre las condiciones para solicitar las ayudas, los demandantes deben tener los centros de trabajo y el domicilio fiscal en la isla de Formentera y deben estar al corriente de obligaciones tributarias con la administración, o se les ha de haber aprobado un aplazamiento del pago de la deuda.

Para facilitar el acceso a estas ayudas y resolver cualquier duda, el Consell de Formentera dispone de un servicio de información y atención a la ciudadanía al número de teléfono 971 32 10 87. Los interesados pueden solicitar las ayudas a través de la Oficina Virtual de Atención Ciudadana (OVAC). Además, toda la información y las bases están publicadas en la web del Consell de Formentera
.

16 de septiembre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera